



# Franquicias en la quiebra

MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ | EL UNIVERSAL

martes 8 de junio de 2010 11:31 AM

¿Cuáles son los efectos legales cuando una franquicia está en quiebra? ¿Qué pasa con los trabajadores? ¿Están obligados a renunciar? ¿La Ley protege a los trabajadores cuando la franquicia de la cual dependen cae en quiebra? ¿Quién responde si quiebra la franquicia? Según nuestra práctica profesional, respondemos las interrogantes anteriores y otras inquietudes que nos han formulado por vía email.

En primer lugar, una vez planteada la quiebra de una franquicia, los trabajadores deben saber que la Ley los ampara. El juez dará prioridad a los créditos por conceptos laborales: salarios caídos, prestaciones sociales, entre otros. De manera que las deudas laborales de la empresa fallida tienen privilegio sobre el activo de esta. Lo que no debe hacer el trabajador es dejar de ejercer sus derechos. Basta con resaltar el texto del artículo 159 de la Ley Orgánica del Trabajo: "El salario, las prestaciones e indemnizaciones y cualesquiera otros créditos debidos al trabajador con ocasión de la relación del trabajo, gozarán de privilegio sobre todos los bienes muebles del patrono y se pagarán independientemente de los procedimientos de los concursos de los acreedores o de la quiebra...".

La empresa que se desempeñó bajo la figura de la franquicia, está obligada a buscar asesoría jurídica: si ha incurrido en quiebra. En este sentido, el dueño de una franquicia pidió una auditoría legal y el dictamen arrojó que la casa matriz, y no el dueño de la franquicia, tiene responsabilidad económica respecto a los empleados y deudas contraídas por la franquicia. Resaltamos la afirmación anterior por cuanto hemos observado que muchos dueños de franquicias ignoran que pueden demandar en los tribunales al vendedor de la franquicia. La demanda tiene por objeto pedir la indemnización por los daños sufridos.

Los abogados en Venezuela expertos en el tema de franquicias recomiendan establecer, en el contrato de franquicia, todas las responsabilidades dinerarias sobre la persona que vende la franquicia. No es lícito abusar del débil jurídico (léase, quien ha adquirido la franquicia) apoyándose en un contrato que ha sido redactado sólo en beneficio del dueño de la marca. Incluso, aunque el contrato de franquicia regule que para dilucidar cualquier conflicto entre las partes habrá que someterse a un arbitraje, aún así, es posible eludir el mismo y proteger los derechos del franquiciado o comprador de la franquicia. Al emitir la segunda opinión legal, en una controversia surgida entre las partes (franquiciante y franquiciado), hicimos valer el argumento ya expresado. La protección del franquiciado depende de la actitud que este ejerza al ver violentados sus derechos en el contrato de franquicia.

Abogado en Venezuela. Profesor UCV, UCAB y USM  
[asomivis@gmail.com](mailto:asomivis@gmail.com)

[Más artículos de esta firma »](#)



Modulos Digitales

[Publica aquí](#)

## iParticipa!

Envíanos tus comentarios

Para escribir tus comentarios en las notas, necesitas ser usuario registrado de **EL UNIVERSAL**. Si no lo eres, [Regístrate aquí](#)

### Acceso rápido a:

[RSS](#)
[Correo Diario](#)
[Movil](#)
[Obituarios](#)
[Carteles y Edictos](#)

[Ver Jornada completa »](#)

Lo último

Lo recomendado



**INTERNACIONAL.** Aspirantes republicanos evitan compromiso de apoyar a quien resulte elegido  
[Comentarios \(0\)](#)

**NACIONAL Y POLÍTICA.** Capriles: "El Revocatorio es la única alternativa viable"  
[Comentarios \(0\)](#)

**FÚTBOL.** Brasil remontó a Paraguay y rescató un punto de oro en Asunción  
[Comentarios \(0\)](#)

**FÚTBOL.** Uruguay derrotó a Perú y es líder de las eliminatorias  
[Comentarios \(0\)](#)

**FÚTBOL.** Argentina triunfó con autoridad ante Bolivia  
[Comentarios \(0\)](#)

**FÚTBOL.** Noel Sanvicente revoluciona el once inicial vinotinto  
[Comentarios \(0\)](#)

**FÚTBOL.** Colombia para en seco al líder Ecuador de la mano de Bacca y James  
[Comentarios \(0\)](#)

### Síguenos desde:



### Lo más...

Leído Comentado

1. La asesoría económica de Maduro
2. Reducción de la violencia en un 50%
3. Velas en medio de los apagones
4. El general Linares Alcántara
5. El camino hacia la paz
6. Lecciones de la lluvia
7. Pdvs
8. Alerta de Estado fallido
9. El que no hace le hacen...

(obligatorio) **correo** **clave** (obligatorio)  
crucita@yahoo.com.ve .....   

**INGRESAR**

**El Universal** respeta y defiende el derecho a la libre expresión, pero también vela por el respeto a la legalidad y a los participantes en este foro. Invitamos a nuestros usuarios a mantener un contenido y vocabulario adecuado y apegado a las leyes.  
**El Universal** no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios aquí publicados son responsabilidad de quién los escribe.  
**El Universal** no permite la publicación de mensajes anónimos o bajo seudónimos.  
**El Universal** se reserva el derecho de editar los textos y de eliminar aquellos que utilicen un lenguaje no apropiado y/o que vaya en contra de las leyes venezolanas.

**Alianzas**

**EL UNIVERSAL**  
[Cómo anunciar](#) | [Suscripciones](#) | [Contáctenos](#) | [Política de privacidad](#)  
[Términos legales](#) | [Condiciones de uso](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)  
El Universal - Todos los derechos reservados 2011